

IV. Educación y poder	Título
Arrién, Juan B. - Autor/a;	Autor(es)
Legalidad, legitimidad y poder en Nicaragua	En:
	Lugar
CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños Fundación Friedrich Ebert	Editorial/Editor
2004	Fecha
	Colección
Educación; Poder; Desarrollo de la educación; Derecho; Ciudadanía; Nicaragua;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120813023037/IVeducacion.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



IV. Educación y Poder

Juan B. Arrién

1. La naturaleza de la Educación incluye y genera poder

La educación incluye y genera poder. Esta afirmación abarca un enorme abanico de ámbitos y de significados. En todas las civilizaciones el poder se sustentaba en procesos y resultados de la educación independientemente de cómo ésta se concebía y organizaba. Desde los tiempos más remotos, los grupos sociales, comunidades, estados, encargaban la gestión a gente educada y por ello se fueron creando mecanismos y formas de educación que en nuestra civilización occidental se denominarían ágora, foro, estoa, academia, scola, escuela, universidad con el fin de formar y preparar la élite, que de una u otra forma ejerciera el poder, la conducción de la ciudadanía, la formulación y ejecución de las leyes y los asuntos de la comunidad, de la sociedad.

Esto que nos entrega la historia adquiere en nuestros días, en la sociedad del conocimiento y en la denominada sociedad educadora, un carácter global y transcendencia enorme, muy particulares, muy especiales.

De todas formas antes de conectar intrínsecamente así como en sus manifestaciones, educación y poder es necesario desentrañar el verdadero sentido, alcance, intencionalidad de la educación sea esta organizada en forma sistemática (sistema educativo) o desarrollada de manera no convencional, de manera no formal o informal. Asumimos que vivimos en una sociedad educadora en la que sus múltiples y diversas formas de relacionarse con la gente supone influencias de carácter educativo.

La educación se realiza siempre mediante la interacción de diversos autores sea individuales o sociales, sea en instituciones orgánicas (familia, escuela) o en comunidades educativas (iglesia, grupo etario, medios de comunicación, internet, etc), que a través de procesos diversos van generando aprendizajes, conocimientos, competencias, actitudes, comportamientos, valores, etc. y más allá de ellos van construyendo la realización de la persona humana y en ella la personalidad como algo distintivo de cada uno de nosotros.

Con esto queremos significar el enorme ámbito y alcance de la educación que será necesario conocer e interpretar correctamente, sobre todo cuando su esencia genera y despliega poder.

2. Concepto y sentido amplio del Poder

Esta conexión directa de la educación con el poder nos exige a su vez desentrañar en el amplio abanico de ámbitos del poder, la forma en la que éste se genera y desarrolla a través de la educación. Porque el poder lo mismo que la educación

tiene presencia activa y multifacética en el mundo, en los estados y en las sociedades.

La educación es poder y prepara su ejercicio. El poder se alimenta de la educación y curiosamente también puede mandar en la educación. No sólo en tanto **el poder de la educación**, sino en tanto determinado poder o poderes se están adueñando de la educación y mandando en ella.

Siempre se ha sostenido que en el sistema social global, la educación tan sólo poseía una relativa autonomía. En la actualidad, globalización, mercado, tecnología, información, neoliberalismo esa relativa autonomía se ha relativizado al máximo. En la actualidad parece sobrar las diferencias entre Durkheim y Weber en cuanto si era la sociedad la que determinaba al individuo y su educación o era el individuo y la educación los que determinaban la sociedad.

En todo caso surge la necesidad de trazar algunas pinceladas sobre el poder, tarea complicada porque en último término pareciera estar presente y dominarlo todo.

Cuando uno se mueve a merced de lo que dicen los diccionarios acreditados se encuentra con un inmenso menú de significados insinuando que tanto en el macro como en el micro mundo todo lo mueve el poder.

De todo ese menú destacamos dos de sus significados que encajan más directamente con la educación, su organización, funcionamiento y proceso activo:

«Situación de quien posee los medios para hacer alguna cosa o de imponer una actuación determinada a otras personas».

«Capacidad de un individuo, un grupo o una clase social para gobernar una sociedad o para influir decididamente en su funcionamiento y desarrollo».

Por supuesto el poder en sus expresiones reales supera con creces estas dos aproximaciones, tanto es así que al plantearse a fondo hoy en día quien manda en un país, hay que ir incluso más allá del propio estado y de sus instituciones, dado el carácter funcional que ha adquirido en la dinámica de la globalización y todos sus tentáculos.

Seguimos hablando del poder económico, del poder político, del poder de los medios, del poder de la tecnología y de la información, del poder religioso, etc, pero en el fondo se trata de grupos o de ideologías que están detrás de ellos con sus intereses de dominio propio y subordinación de los demás.

3. El poder de la educación y la educación como poder

No es posible nadar en el océano inmenso cuyos límites no dominamos, tenemos que hacerlo en una piscina cuyos límites dominamos.

Esta imagen presenta el trazado posible de nuestro ensayo «Educación y Poder». Para ello procuraremos desentrañar el poder de la educación o la educación como poder analizando el concepto y alcance propios de la educación organizada y de la no convencional, en tanto construcción de la persona humana en el despliegue de sus intrínsecas capacidades (inteligencia, conocimientos, voluntad, libertad, imaginación, creatividad, amor, comunicación, reproducción de la especie, transcendencia,

etc.). Producir el ser humano pleno que es lo que hace la educación significa producir el poder también de sus conocimientos, de su libertad y autonomía, de su creatividad y competencias, de su interacción social, de su compromiso ético, de su acción e impacto en la vida de la sociedad.

Pasando del ámbito filosófico-antropológico al ámbito de la constatación empírica, es un axioma indiscutible que a mayor nivel de educación mayores oportunidades de empleo, de ingresos, de ascenso, de creación, de acceso a la tecnología, de poder social (político, económico, cultural).

Es pues importante visualizar el proceso educativo como un proceso de empoderamiento de la persona humana en su dimensión personal y social, portadora y realizadora de poder.

Ahora bien, ese proceso se ubica y desarrolla en diferentes ámbitos, niveles e instituciones educativas que entrañan en sí mismas cuotas importantes de poder. Pensemos por ejemplo en las universidades y centros especializados de investigación.

4. La persona humana, sujeto y objeto de la educación y su proyección en organizaciones de poder

La persona humana sujeto y objeto de su construcción y desarrollo, autora de sus aprendizajes, competencias y valores fundamentados en su educabilidad y perfeccionamiento intrínsecos, es social por naturaleza, se hace y se construye en interacción con otras personas conformando la comunidad familia, la comunidad sociedad, la comunidad nación, la comunidad internacional.

Su poder innato como persona libre en cierto modo autónoma y empoderada a través de su proceso educativo se socializa conformando formas compartidas de vida que conducen la formación de la ciudadanía y desde ella a formas particulares de garantizar la vida ciudadana mediante una determinada estructura de poder, que conocemos como gobierno.

Conviene pues seguir la trayectoria de esa socialización del poder en sus diferentes manifestaciones a lo largo de nuestra cultura occidental, vale decir, desde el mundo greco-romano en el que se asientan las bases de la actualmente predominante forma de gobierno como es la democracia.

5. Simetría entre el desarrollo de la educación y el desarrollo del poder

No sería exagerado afirmar que es factible encontrar cierta simetría entre el desarrollo de la educación como sistema y el desarrollo del poder político en sentido amplio como forma de gobierno.

Esta simetría, no perfecta pero sí cercana, construye la siguiente trayectoria histórica:

Persona humana - familia - grupo social - estado nación - transnacionalidad (globalización), reclamando en la actualidad el empoderamiento de lo local, de la

cultura e identidad de los pueblos, mediante la democratización de la educación pública, estatal y de la sociedad civil.

5.1. La persona fuente original de poder

La persona humana como ser inacabado, educable, perfeccionable con las capacidades intrínsecas para lograrlo, es el sujeto de la educación, es quien posee el derecho a educarse, a conseguir construirse y actuar como persona, núcleo original del poder.

En cuanto al poder, sea cual fuere la explicación que otorgan los autores de la Escuela Clásica del Derecho Natural (Locke, Hobbes, Rousseau, etc.) respecto al estado de naturaleza, todos coinciden en que el ser humano presta la custodia de sus derechos innatos a determinada forma de organización del poder para garantizar el goce de los mismos. El poder pues radica en las personas, es ella misma con sus derechos, derechos que sin renunciar a ellos, encomienda a otros, lo que conforma más adelante las que se denominarán las distintas formas de la organización social y el poder. La educación se convierte en la fuerza humanitaria de la sociedad en que el valor de las personas constituye siempre una prioridad.

5.2. La familia núcleo original de la educación

El derecho innato de toda persona a la educación confluye en primera instancia en la organización familiar, en sus diversas manifestaciones de vida familiar, pero siempre como el espacio donde toma vida la educación. La familia es la depositaria original del derecho que toda persona tiene a educarse y es en el seno de la familia donde empieza a desarrollar sus capacidades, el lenguaje, el afecto, el sentido de comunidad, el ejemplo, las costumbres, los hábitos, la herencia e influencia cultural de las tradiciones, el contexto, etc. lo que Savigny bellamente denomina el Volkgeist el «espíritu del pueblo».

La organización y el ejercicio del poder también tiene su espacio propio en la familia en la que el varón por su fuerza y relación más directa con el exterior ha ejercido tradicionalmente mayores cuotas de poder, en el sentido de ordenar, imponer, representar. Esta realidad de la estructura familiar, se desplaza posteriormente a una organización social (tribu por ejemplo) en la que de nuevo el poder identificado en cierto modo con la autoridad, está en manos de un hechicero, de un sacerdote o de un grupo de ancianos. Esa organización se convierte a la vez en la depositaria del desarrollo de los niños y jóvenes orientando sus capacidades fundamentalmente al trabajo, a la caza, pesca, preparación para la guerra, asimilación de hábitos y comportamientos que los identifica con el grupo social al que pertenece.

Poco a poco, a la par que se extienden el espacio y las condiciones de vida, el proceso educativo adquiere nuevas formas de interacción aunque siempre en el marco del grupo social ampliado y de la variación del contexto de vida y de sobrevivencia, por ejemplo cuando se entra en la ola de la agricultura la que por su naturaleza cambia la vida nómada anterior para dar paso a una vida asentada y apegada a un determinado lugar.

5.3. Educación y formas de poder en el mundo greco-romano y en influencia en la cultura occidental

En un salto impresionante en la trayectoria de las civilizaciones, la educación toma una dirección muy particular cuando ésta combina de forma muy ilustrativa y creativa la influencia de las formas de gobierno constituidas y la acción individual de maestros que hacían del saber, de su construcción y transferencia de la sabiduría y de la filosofía, su forma de vida: Sócrates apoyado en el diálogo, el ágora, plaza, la estoa o pórtico, el foro donde confluye la gente, la mayeútica, el estilo peripatético, etc. son formas interesantes de hacer educación, al menos para cierta élite, a la par que se consolidarían formas más institucionadas del poder político.

Ya Platón en su libro VIII de la **República** describe magistralmente no sólo las cinco formas de gobierno sino los tipos humanos que respectivamente los encarnan: la aristocracia, la timocracia, la oligarquía, la democracia y la tiranía.

Platón considera a la aristocracia la forma más perfecta de gobierno en la que los filósofos ocupan un lugar preferente y la tiranía la peor por alejarse más de la justicia. La timocracia se asemejaría a nuestro caudillo (ambición, ansia, de honores, afán de riquezas, etc.).

La oligarquía o grupo privilegiado en razón de sus riquezas y negocios va sufriendo su desgaste al que se une la paulatina emergencia de las clases sociales algo marginadas, dando lugar a la democracia o poder del pueblo forma ésta a la que Platón distingue por la ampliación de la libertad, aunque recela ante el peligro de que cada quien haga lo que se antoje, es decir, la anarquía o ausencia de poder.

Aristóteles se ocupa de los diferentes modos de regir la comunidad política recogiendo la clasificación platónica de lo **político**.

En el libro III de la **política** inicia su quinto capítulo con un texto verdaderamente elocuente «el gobierno es el supremo poder del Estado y debe estar constituido o por un solo gobernante o por unos pocos o por el conjunto de los ciudadanos». En todo caso lo esencial es la atención a los intereses comunes, a lo que ahora se llama **el bien común, el desarrollo equitativo** y lo que entra en el ámbito final de lo justo, de lo «suyo» siendo lo más suyo de una persona su ser de persona, su dignidad, sus derechos.

Las formas puras de gobierno las enumera así Aristóteles: monarquía cuando se trata del gobierno de uno; aristocracia si el gobierno está encomendado a un grupo (a los mejores «aristos») y politeia o equivalente a la «res publica» romana en el caso del gobierno atribuido al conjunto de ciudadanos. Las formas impuras o desviaciones de las anteriores, son la tiranía, la oligarquía y la democracia en el sentido de demagogia.

Aristóteles penetra en cómo la corrupción desvía las formas puras de gobierno, es decir, en tanto se descuidan los intereses generales de la gente aprovechando el gobierno en beneficio de quienes ejercen el poder «la tiranía es una monarquía en la que se gobierna a favor del monarca (de ahí el absolutismo alimentado por Hobbes y expresado el *l'etat ce moi*» de Luis XIV; la oligarquía es un gobierno que atiende los intereses de los ricos (algo común en nuestros medios) y la democracia está

orientada a los intereses de los pobres (con el peligro de la demagogia y de los populismos). Por eso Aristóteles afirma que ninguna de estas formas gobierna a favor de los intereses de la comunidad.

Aristóteles siguiendo su sentido de justicia que ubica en el término medio (mesotes), aboga por un gobierno de la clase media «la comunidad política gobernada por las clases medias es la mejor y están bien gobernados aquellos Estados en que la clase media es numerosa y más fuerte que las otras dos» es decir la de los ricos y la de los pobres dado que ambos, según el Estagirita, «son proclives, los primeros a la insolencia y los segundos a la maldad».

Como es fácil comprender estas formas de ejercer el poder se sustentan y desarrollan mediante formas muy particulares y desde luego privilegiadas de educación, educación que se centraba en cierta élite que se apoderaría de las distintas formas de poder.

Roma no fue original como lo fue Grecia en lo que respecta al pensamiento filosófico sobre el derecho (derecho natural, el concepto y sentido de justicia), pero fue decisiva para su desarrollo ulterior. Lo que Occidente recibe de la cultura griega, hasta el medioevo, es lo que Roma pasó por su filtro dotándolo de particularidades con fuerte influencia de la filosofía estoica, basada en el equilibrio y el derecho universal.

Para Cicerón, máximo exponente de este tramo importantísimo de la historia centrada en la influencia de Roma, la ciencia del Derecho nace de la entraña misma de la filosofía y esta de la persona humana fuente original del derecho natural.

Para conocer el derecho no hay que partir pues de las leyes positivas, sino de la ley que emana de la razón natural.

De esta forma Cicerón vincula la naturaleza del Derecho a la naturaleza del hombre, la que sintetiza en la razón.

Aplicando este principio a la educación la sintonía es clara. El Derecho a la educación está inserto en la naturaleza y ser de la persona humana, no en una concesión, o regalo de la ley positiva, más bien ésta no es otra cosa que convertir en ley positiva, por ende coaccionante, el derecho natural, innato, fundamental que posee toda persona respecto a su educación. Esta debe orientarse a hacer efectivo ese derecho. Roma lo hizo parcialmente educando a sus ciudadanos (*ius civile*) pero excluyendo a los bárbaros (*ius gentium*).

5.4. El poder espiritual y política de la iglesia y su influencia en la educación. surgimiento de la Universidad

En el medioevo este principio clave para entender la educación y su poder original en la persona humana y en las formas de gobierno derivadas de ella, se consolida y completa dentro de la filosofía cristiana en la concepción del derecho mediante la relación intrínseca entre la ley eterna emanada de Dios que rige el ordenamiento global del universo, la ley natural que es ese mismo ordenamiento referido a la persona humana conocido por la razón y la ley positiva, emanada de una autoridad

humana legítimamente constituida y que como tal no puede entrar en contradicción con la ley natural (la persona humana), y por ende con la ley eterna (Dios).

Esta concepción filosófica encaja a su vez con la teología conformando el teocentrismo como ámbito ideológico que dominó varios siglos.

En términos educativos, esta concepción otorga a la Iglesia Católica un amplísimo espacio para su desarrollo. El poder de la educación se sustenta en el poder espiritual y político de la iglesia y desde ella, la filosofía y la teología, dominan el curso del conocimiento y la forma de recrearlo a través de la escolástica.

La escolástica dominó la dirección, el contenido y el método pedagógico impulsado y sostenido por grandes pensadores como Santo Tomás de Aquino, Buenaventura, Duns Scoto y más adelante Victoria, Suárez, etc. etc.

De la escolástica y su mundo nace una institución secular en cuya vida asienta su fundamentación el desarrollo del pensamiento, de las ideas y de la ciencia alcanzando un gran poder. Es la Universidad «ayuntamiento de maestros y alumnos (Alfonso X el sabio) en una interacción creativa que va determinando el poder de la educación como el poder que mueve el mundo.

La fusión del poder espiritual y temporal (político) de los papas se extiende a todo aquello que se relacione con la iglesia. Una razón más del poder que fue adquiriendo la educación en esa época.

5.5. Del Derecho Natural al Derecho Positivo y Estatal en Educación

La idea del derecho natural inserto en la naturaleza humana atraviesa la rica época de la Escuela Clásica del Derecho Natural con Grocio, Locke, Tomasio, etc. idea que va debilitándose ante la incursión en la historia del racionalismo de Descartes, del método científico (Bacon, Giordano, Bruno, etc.), de la Ilustración, el espacio donde las ideas de Rousseau, Voltaire, Montesquieu, etc. darán un giro de la concepción teocéntrica cristiana hacia una concepción antropocéntrica tal como en términos educativos se encuentra en el Emilio de Rousseau.

Siguiendo la trayectoria iniciada por Descartes, dando origen al racionalismo y a la modernidad, Kant con la crítica de la razón práctica, Savigny con la escuela histórica alemana y Hegel con la dialéctica afianzan el concepto del derecho como histórico, positivo y estatal, concepción que desde el positivismo reafirma Comte y que abrirán las puertas al dominio del derecho positivo como el único válido en tanto el derecho natural está ya incluido en él.

De esta manera se explica muy bien que las personas confíen sus derechos al Estado, es decir los hombres entregan al Estado la realización de sus derechos. El Estado es según la dialéctica de Hegel «la idea ética de la libertad», porque de esta forma tenemos en el Estado el garante de la libertad y derechos de todos los ciudadanos.

La educación, derecho fundamental que durante siglos estuvo muy relacionada con la filosofía escolástica y bajo la influencia de la iglesia, pasa a ser una función clave del Estado. Es la educación en el ámbito del derecho positivo y estatal.

5.6. La educación como función del Estado

El giro de la educación hacia lo estatal y la escuela como institución social, creada específicamente para la educación de los ciudadanos, coincide con la instauración de los derechos civiles que proclamó la revolución francesa de finales del siglo XVIII aunque su consolidación efectiva y accesibilidad tarda aún varios lustros. Estamos hablando de la educación pública estatal, de la educación que ayudó a conformar, consolidar los estados modernos y la que hoy integra partes claves de nuestras constituciones políticas. La educación se concibe y organiza como instrucción, término muy significativo «instruir al ciudadano» para consolidar en él y con él el concepto de nación y la forma de poder que la dirigiese. Se trata de un papel fundamental del Estado en el proceso de consolidación por ejemplo, de las naciones latinoamericanas a raíz de su independencia.

La construcción del Estado y de Nación tuvo un instrumento importante en la educación, es decir de un sistema educativo público y nacional. Así se produce una simbiosis Estado-Sistema Educativo-Nación. La construcción del Estado Nación se base en la educación.

La educación como bien universal, la búsqueda de esquemas universalistas y no discriminatorios fundados en la igualdad ante la ley, los propósitos de incorporación social de vastos sectores, los objetivos de integración nacional, etc., se correspondían con los supuestos sobre los que se basó la construcción del Estado y con las características básicas que asumió.

La educación centralizada o la instrucción pública estatal fue una propuesta atractiva que contenía promesas importantes para la vida de las sociedades. Sus promesas están relacionadas con temas estratégicos tales como:

- La identidad nacional, cuya relevancia es en esos momentos algo inherente al concepto de nación.
- La integración social, mediante la transmisión de lenguajes, códigos, contenidos y valores comunes.
- La coherencia del sistema educativo, que se articula con principios, normas y medidas comunes.
- La facilidad de economías de escala en materiales únicos, medios para la formación de maestros, etc.
- La equidad social, pues el sistema centralizado estatal facilita el conducir acciones de compensación necesarias.
- La manutención de normas válidas para todos, lo que facilita la movilidad de los individuos en el territorio.
- La democracia mediante la orientación de igualdad de oportunidades necesarias para una movilidad vertical para los individuos en la sociedad.

En Nicaragua ese tránsito lo hace el General Zelaya a finales del XIX y principios del Siglo XX.

Este cambio es realmente profundo en tanto la educación como derecho innato y natural de la persona es asumido también como derecho positivo por el Estado en el ámbito propio de la instrucción. Esto supone un avance extraordinario a favor del

derecho a la educación de todos los ciudadanos y también el dominio del Estado, sea cual fuere su organización e ideología, a imponer determinado tipo de educación. La confirmación de este cambio lo encontramos en la revolución liberal del General Zelaya, la que alimentada por las corrientes filosófico-científicas y políticas de Europa, particularmente de Francia y de la ilustración, otorgan al Estado la responsabilidad de instruir a los ciudadanos en el marco de un Estado aconfesional, laico, pero asumiendo en forma centralizada la organización, dirección y funcionamiento de lo que podríamos denominar «el sistema educativo nacional». Esto se evidencia en la «Ley Fundamental de Instrucción Pública» (1894), la que llega incluso a definir y concretar contenidos educativos en forma de asignaturas incursionando en todos los niveles incluyendo el de la educación superior.

De esta manera, la educación prolonga el poder del Estado, se hace transmisión y prolongación de su poder, es la base de su identidad y de su nacionalidad.

Resulta gratificante leer y constatar el lugar que tiene la educación en la Constitución política de cada país, bajo la influencia de la filosofía liberal acuñada desde la Revolución francesa. Basta leer lo que a este respecto han definido las distintas constituciones que han acompañado a la historia de Nicaragua y la actualmente vigente (1987 y reformada en 1995) como síntesis de esa historia en el título VII Educación y Cultura (Arts. 116-128).

Asimismo resulta decepcionante el comprobar cuan lejos de la realidad se han encontrado y se encuentran sus grandes formulaciones políticas.

De todas formas sigue siendo la educación estatal, la educación pública, aquella que abre sus puertas a todos los ciudadanos y al menos en teoría confirma el derecho de todos a la educación. Nicaragua ha escrito una excelente historia con centros e institutos de gran calidad acumulada: La Normal de varones de Jinotepe, la de señoritas de San Marcos, la de Managua, los Institutos como: el Ramírez Goyena, el Modesto Armijo, el Experimental México, el Rubén Darío, etc. Todo ello adquiere gran relieve a nivel terciario con la histórica y prestigiosa UNAN.

5.7. La educación pública estatal y la educación privada (religiosa y de la sociedad civil) en Nicaragua siglo XX

No deja de ser curioso, a la par que interesante, que el liberalismo filosófico sustentando la obligación y función del Estado para hacer efectivo el derecho a la educación laica, es decir, evitando cualquier tipo de confesionalismo religioso, abogue a la par por el respeto a la libertad del individuo. Estos principios son aprovechados en Nicaragua por los conservadores quienes sin abolir el término laico pero aprovechando el principio de libertad y el poder del Estado propician junto a la educación pública estatal y laica un amplio espacio para la educación privada, que en sus inicios tuvo en Nicaragua una profunda connotación religiosa. Hermanos de La Salle, Jesuitas, Salesianos, Calasancios, el Colegio Bautista por una parte, la Asunción, La Inmaculada, Las Teresianas, La Pureza de María, el Divino Pastor por otra, etc. incursionan en la educación nacional anclados en la libertad y en el derecho que tiene todo ciudadano y familia a escoger el tipo de formación que cuadre y desarrolle sus apetencias éticas, morales y religiosas.

Más adelante se instalarán los centros educativos alternativos: El Alemán-Nicaragüense, Nicaragüense-americano, el Nicaragüense-Francés, el Hispano nicaragüense y tras ellos un sinnúmero de centros privados con diferentes fisonomías académicas, Lincoln Academy, Notre Dame, Pierre ande Marie Curie...etc. continuando por un sinnúmero de centros o escuelas privadas sin denominación especial.

Esta veta se desarrolla también en la Educación Técnica, INTECNA Don Bosco, CECNA, ITESCO, etc. y desde luego en la educación terciaria con la apertura de la UCA, INCAE, UPOLI y en la última década con el desborde de 33 universidades privadas de muy distinta calidad.

En todo caso todos esos esfuerzos distintos se proyectan a fundamentar el capital humano y social del país para un desarrollo pleno. El poder de la educación, se manifiesta en capital humano y social que tiene siempre conexiones con determinada ideología en cuanto formas de ejercer el poder.

5.8. La globalización: nueva relación de educación y poder

En las últimas décadas del siglo XX se evidencia un nuevo giro en la relación educación y poder. El fenómeno de la globalización tiene el enorme ingrediente de convertir a la educación en un factor clave de poder.

Si buscáramos una respuesta exacta a la pregunta ¿Quién manda ahora en la educación? ¿la familia, un grupo social, el Estado...? Sin duda tendríamos que ir más allá de esas instancias para concluir en la fuerza arrolladora de la globalización y sus componentes.

Los estados se han debilitado, el Estado de bienestar y las agencias que lo sustentaban: medios de comunicación, universidades, escuelas públicas están quedando cada vez más bajo el control de las megacorporaciones o se están corporativizando. La privatización con base teórica y estrategia práctica avanza en la prestación de los servicios sociales en general. Como los servicios estatales se van rindiendo ante la fuerza de la privatización, los servicios sociales de importancia vital como la vivienda, las escuelas, los hospitales, la radiodifusión y la televisión se abandonan a la lógica del mercado.

En la indagación de la relación **educación y poder** resulta muy importante analizar a fondo el fenómeno de la globalización en relación con el poder de la educación y la educación como poder.

Al introducirnos en este tema, en manera alguna pretendemos desconocer los aportes de la globalización en la dinámica mundial. No reconocer los cambios que ha desatado la globalización en la vida pública de los países, algunos de ellos claves, sería asumir una postura acrítica, anticientífica y apasionada.

Sin embargo, al interior de esos cambios se evidencian aspectos que en la educación, tomada en sentido amplio, presentan características de un excesivo dominio por parte de la dinámica de la globalización en los principios y fines originales y primigenios de la educación cuya síntesis es la persona humana, la comunidad social, el desarrollo humano equitativo, el proyecto de hombre y de sociedad o sea el bienestar o nivel de vida digno para todos los ciudadanos.

Nuevos referentes

Mientras el mundo parece tomar un rumbo incontrolable para los individuos, para los pueblos y para los estados, regido por las nuevas narrativas redentora: La globalización de la economía y de las comunicaciones apoyadas en la información, la libertad de mercado, el control de eficacia de las inversiones, la competitividad, la privatización de lo público, que son fuerzas que están lejos de ser espontáneas y de carecer de proyecto de hombre y de sociedad, son los pretendidamente nuevos referentes. Los modelos de sociedad antiutópicos de las dos últimas décadas del siglo XX, aunque profundamente ideológicos, han minado bastante los supuestos del proyecto moderno de educación.

Según Scott Davies y Neil Guppy, uno de los dogmas centrales del argumento neoliberal es que las escuelas tienen que poner su política y sus prácticas en consonancia con la importancia del conocimiento como forma de producción. Según los educadores y educadoras neoliberales, las escuelas tienen gran parte de culpa del declive económico y, por tanto, la reforma educativa tiene que responder con entusiasmo al mercado de trabajo postindustrial y a la economía mundial reestructurada. Davies y Guppy (1997, p.439) explican el razonamiento que hay detrás de esto:

A medida que desaparezcan los trabajos que precisan pocas habilidades (debido a la automatización o exportación de trabajos), la mayoría requerirán unas habilidades mínimas que las escuelas tendrán que proporcionar. Además, la globalización marca el comienzo de una nueva era de conocimiento exigido. Currículum centrado en relaciones del consumidor, resolución de problemas, innovación y espíritu emprendedor, y «multihabilidad» transcultural, son la base de la transformación económica. Los empresarios contratarán a personas que tengan una preparación amplia y lo complementarán con una formación en el lugar de trabajo.

La cultura del mercado

El neoliberalismo con su exaltación de la lógica del mercado opta por pedagogías que se centran en el individuo autónomo en lugar de potenciar los grupos sociales y dan prioridad a la elección individual sobre la pluralidad y la participación.

Para muchos neoliberales, la excelencia se identifica a menudo con el éxito personal y tiene poco que ver con la igualdad o con aportar las habilidades y los conocimientos que los estudiantes pueden necesitar para vincular el aprendizaje con la justicia social y la motivación con el cambio social.

Los estudios culturales, al igual que la educación ya no se presentan como una manera de intervenir en la producción de una ciudadanía activa.

Se extiende el peligro de producir en lugar de ciudadanos, consumidores, en lugar de comunidades, producir centros comerciales. El entramado resultante es una sociedad atomizada de individuos descomprometidos que se sienten desmoralizados y sin ningún poder a nivel social.

A la gente se le vende cada vez más la idea de que renuncien o limiten su compromiso político a cambio de un concepto de identidad basado en el mercado. En el fondo se sugiere el abandono de nuestro papel como individuos sociales por un papel limitado al de individuos consumistas.

Las culturas del mercado, moralidades de mercado y mentalidades de mercado están destruyendo la comunidad, minando la sociedad civil y desautorizando el sistema de educación de los niños en el marco del constructivismo humanista.

Al convertir los asuntos sociales en materias estrictamente individuales o económicos, la cultura de empresa consigue ampliamente anular los impulsos democráticos y las prácticas de la sociedad civil al menospreciarlas o al absorber sus impulsos mediante la lógica de mercado. Ya no hay lugar para la lucha política; dentro del modelo empresarial la cultura se convierte en una perspectiva globalizadora para la creación de identidades, valores y prácticas de mercado. Según este discurso, la verdadera vida «se construye según nuestra identidad como consumidores: somos lo que compramos». Los ámbitos públicos son remplazados por ámbitos comerciales a medida que la democracia crítica se vacía de toda su sustancia y se ve reemplazada por la democracia de las posesiones, los estilos de vida consumistas, los centros comerciales y la continua expansión del poder político y cultural de las corporaciones a lo largo y ancho del mundo.

Reducida a la categoría de capacitación, la pedagogía, en sus versiones conservadores y neoliberal, se presenta en completa oposición a los tipos de enseñanza crítica diseñados para aportar a los estudiantes las habilidades y la información necesarias para reflexionar críticamente sobre los conocimientos que adquieren y sobre qué puede significar para ellos cuestionar las formas de poder antidemocráticas. Demasiado a menudo, la pedagogía crítica, dentro y fuera del mundo académico, o bien se desestima por considerarla irrelevante en el proceso educativo o sólo se considera apropiada como técnica.

La globalización está transformando la educación, presionando su poder más allá de los esquemas tradicionales.

La persona, la familia, la escuela, el estado están siendo fuertemente zarandeados por el omnipresente y poderoso fenómeno de la globalización.

Ante este panorama (Adda, 1996, p.62) se expresa de forma muy severa «el fenómeno actual de la globalización ha sido descrito por la economía como la canibalización de lo social y político» y por (Engelhard, 1993, citado por Bonoist) «como el gran fin de la explosión de la modernidad occidental».

El capitalismo cleptocrático anda libre robando a los pobres para dar a los ricos.

6. La educación en la perspectiva de un proyecto de ciudadanía democrática

6.1. La educación no es neutra: transformación o exclusión

La globalización en su engranaje ideológico, económico y tecnológico tiene en muchos países y grupos sociales una dimensión hegemónica, negativa e impulsora de crisis sociales, culturales y educativas.

El engranaje ideológico (neoliberalismo) económico (la transnacionalización del mercado) y tecnológico (el dominio sobre la información y comunicación) que conforman la globalización como un sistema internacional genera junto con aportes considerables en determinados elementos del desarrollo y del progreso, otros efectos negativos en la vida de muchos países y grupos sociales en forma de una importante crisis social.

Esta crisis social tiene diversas expresiones pero en términos educativos se agrava ante la falta de voluntad de muchos ciudadanos y políticos de reconocer la importancia de la educación formal y no formal como fuerza para estimular la participación crítica en la vida cívica y de la pedagogía como práctica cultural, política y moral crucial para conectar la política, el poder y los sujetos sociales con los procesos formativos más amplios que constituyen la vida pública democrática y la fundamentación práctica de todos los derechos de los ciudadanos.

La educación no es neutra. Por tanto debemos decidir si queremos una educación para la igualdad o una educación para la exclusión. Si queremos ser agentes de transformación o de transmisión, en tanto como personas, somos seres de transformación y no de adaptación (Freire 1997).

En este sentido manejamos una visión ética y política de lo que significa educar para llevar una vida humana y abordar los problemas del bienestar social de los menos afortunados.

La educación desde Horace Mann a Martín Luther King Jr. se afirma como un proyecto político que insta a la gente a ampliar su ámbito de aptitudes para así asegurar la primacía del bien público sobre los intereses particulares y reivindicar el papel de la democracia como algo más que un espectáculo de la cultura de mercado. La lucha por la democracia representa una tarea tanto política como educativa.

Tal proyecto puede conducir a los educadores y otros estudiosos de la cultura a replantearse de qué modo la pedagogía preformativa y comprometida puede expresarse mediante «un lenguaje crítico integrado a través del cual los valores, la ética y la responsabilidad civil», se conviertan en elementos fundamentales para la creación de espacios públicos críticos y compartidos que aborden, trasladen y transformen los problemas sociales más irritantes a los que se enfrenta la sociedad de hoy en día, tanto a escala nacional como internacional.

Gramsci define la educación como una práctica pedagógica cultural presente en lugares muy distintos y señala cómo en el seno de estos diversos contextos, la educación nos hace tanto, sujetos de, cómo sujetos en las relaciones de poder.

6.2. Repensar la educación en sus orígenes y destino humanos.

A medida que la ciudadanía se privatiza y que la educación pública y universitaria se profesionaliza, los jóvenes son educados cada vez más para convertirse en consumidores en lugar de sujetos sociales críticos. En estas circunstancias, resulta totalmente imperativo que los pedagogos reflexionen sobre la fuerza educativa que tiene la cultura tanto para asegurar como para excluir las identidades y los valores particulares, y cómo se puede utilizar este reconocimiento para volver a definir lo

que significa vincular el conocimiento con el poder, expandir el significado y el papel de los intelectuales públicos y tomarse en serio la premisa de que la pedagogía siempre es contextual y debe entenderse como el resultado de luchas particulares relacionadas con la identidad, la ciudadanía, la política y el poder. Los pedagogos tienen que potenciar su papel de intelectuales públicos y reafirmar la importancia de esta labor crítica para ampliar las posibilidades de una vida pública democrática.

Pareciera una simplificación pero parece necesario trabajar la educación como **paideia para todos**, como construcción del ser humano, por el logro de la verdad por el ejercicio de la razonabilidad, por la autonomía y libertad de las personas, por la justicia y por la solidaridad, por el bien y por el goce de la belleza.

Todo ello implica repensar la educación en sus orígenes humanos y de participación socializada, rescatando el sentido de comunidad y de desarrollo compartido que se convertiría después en una interacción pedagógica organizada para aprendizajes relevantes en cada etapa del desenvolvimiento de las capacidades humanas.

En la actualidad las comunidades de aprendizaje parten de un concepto de educación integrada, participativa y permanente. Integrada, porque se basa en la actuación conjunta de todos los componentes de la comunidad educativa, sin ningún tipo de exclusión y con la intención de ofrecer respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado. Participativa, porque el aprendizaje depende cada vez menos de lo que ocurre en el aula y cada vez más de la correlación entre lo que ocurre en el aula, el domicilio y la calle. Permanente, porque en la actual sociedad recibimos constantemente, de todas partes y en cualquier edad, mucha información cuya selección y procesamiento requiere una formación continuada.

En este sentido la educación pública y superior tiene que adoptar enclaves de deliberación y resistencia dentro y fuera de la escolaridad institucional, para que no se contemple la democracia como algo que sobra, sino como algo imprescindible para el mismo proceso de aprendizaje. Por debajo de este proyecto está el reconocer que la crisis de la educación y democracia solamente puede ser entendida y desafiada si profesorado y estudiantes aprenden a estar críticamente atentos en cuanto a la relación entre los procesos pedagógicos e históricos, el conocimiento y la producción de identidades competitivas, y la relación entre «las tradiciones académicas» y el proceso de mitificación. La pedagogía, en este contexto, ni es neutra ni apolítica, sino una forma de producción cultural y política cultural interdisciplinaria que está implicada continuamente en el derrumbamiento de las fronteras, es transgresora en su desafío a la autoridad y poder, e intertextual en su intento de unir lo específico a lo nacional y transnacional. El proyecto que subraya tal pedagogía puede tomar muchas formas, pero está impulsado desde temas como la compasión y responsabilidad social, teniendo como meta el profundizar y extender las posibilidades para la felicidad humana, el sujeto crítico, la justicia social y la democracia económica y política.

6.3. Necesidad de crear nuevas pedagogías.

Educadores, educadoras necesitan establecer la prioridad de la ética y justicia social por encima de la lógica del mercado y lenguaje del individualismo excesivo, creando prácticas pedagógicas dentro de una diversidad de culturas públicas que den facilidades a la juventud para que aprenda cómo ser sujeto de la historia, en vez de estar reducida a una pieza de su mecanismo.

Ello en términos más formales y sistemáticos implica según Francisco Imbernon (2002).

- Facilitar la flexibilidad curricular.
- Cambiar la cultura de la institución y de las estructuras educativas.
- Superar la cultura del individualismo, tan históricamente arraigada en las instituciones educativas, por una cultura del trabajo compartido.
- Establecer y favorecer relaciones personales entre profesorado, comunidad y alumnado, creando espacios adecuados de convivencia, ofreciendo una acción tutorial compartida y potenciando experiencias de enseñanza-aprendizaje vitales.
- Analizar ese cruce de culturas que vivimos en la educación cotidiana de los alumnos y alumnas: unas, a favor de unos indicadores de vida construidos en la diversidad, y otras, con una gran presión externa, marcadas por indicadores como la competitividad y la intolerancia.
- Considerar la educación como la posibilidad de que todas las personas trabajen según sus necesidades y según sus potencialidades, desarrollando actividades abiertas que generen autoestima.
- Y por último, considerar la diversidad no como una técnica pedagógica o una cuestión meramente metodológica, sino como una opción social, cultural, ética y política que han de asumir los equipos de profesores y profesoras y todas las personas que se dedican a la educación, que han de decidir y concretar qué aspectos de la diversidad hay que atender, cómo actuar ante ella, con qué recursos, cuándo y hasta cuándo deben hacerlo..., opciones que han de verse reflejadas a través de su acción educativa cotidiana.

6.4. La Pedagogía comprometida: espacio de aprendizaje y lucha democrática.

En este cometido el educador asume un gran protagonismo pedagógico y social. En un mundo caracterizado por el incremento de la pobreza, el desempleo y la disminución de las oportunidades sociales, los educadores tienen que reivindicar la conexión imprescindible entre cultura y poder defendiendo la educación pública y universitaria como espacio de aprendizaje y lucha democrática. Para esta tarea es esencial proporcionar a los estudiantes los conocimientos, las técnicas y los valores que necesitarán para enfrentarse a algunas de las cuestiones más urgentes de nuestro tiempo. Educar para conseguir una ciudadanía crítica y un coraje cívico significa, en parte, redefinir el papel de los académicos como intelectuales públicos comprometidos y sin fronteras que pueden unirse para explorar la función crucial que desempeña la cultura en la revisión y el fortalecimiento del entramado de la vida

pública. La cultura es un terreno estratégico a nivel pedagógico y político cuya fuerza como «ámbito y arma de poder crucial en el mundo moderno» se puede extender a discursos y prácticas públicas más amplias sobre el significado de la democracia, la ciudadanía y la justicia social. Una de las funciones más importantes de una cultura democrática vibrante es proporcionar los recursos institucionales y simbólicos que tanto jóvenes como adultos necesitan para desarrollar su capacidad para pensar de forma crítica, participar en las relaciones de poder y en las decisiones políticas que afectan a sus vidas y transformar las desigualdades raciales, sociales y económicas que impiden el desarrollo de relaciones sociales democráticas.

En último término nos referimos a la pedagogía comprometida dentro de un contexto más extenso de responsabilidad social, convicciones cívicas y reconstrucción de la vida pública democrática, deteriorada en muchos aspectos y enajenadas en otros por la incidencia directa de los tentáculos de la globalización en el poder de la educación y en la educación como poder.

Bibliografía

1. Apple Michael W. *Educación y Poder*. Paidós 1994.
2. Arrien Juan Bautista. *Filosofía del Hombre*. UCA, 1969.
3. Constitución Política de Nicaragua. 1995.
4. Francisco Imbernón (coord.) *La educación en el siglo XX. Los retos del futuro inmediato*.
5. Freire. *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI. 1997.
6. Giroux Henry A. *Cultura, política y práctica educativa*. Barcelona, 2001.
7. Gutiérrez, Carlos José. *Lecciones de Filosofía del Derecho*. San José, Costa Rica. 1985.
8. Navarro Karlos y Mátus Edelberto. *Antología de Filosofía Política*. UCA, 1991.
9. PNUD. *Educación la agenda del Siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. 1998.
10. PNUD. *El Desarrollo Humano en Nicaragua 2002. Las condiciones de la Esperanza*.
11. PNUD. *Segundo Informe de Desarrollo Humano*. 2003.
12. Recasens Siches. *Tratado de Filosofía del Derecho*. Porrúa, México. 1978.
13. Rodríguez Isolda. *La Educación durante el liberalismo, Nicaragua: 1893-1909*. Hispamer, Managua, Nicaragua 1998.
14. Sarramona Jaime. *Teoría de la Educación*. Ariel, Barcelona, 2000.
15. Serrano Alejandro (Editor). *La Democracia y sus Desafíos en Nicaragua*. Fundación Frederich Ebert/CIELAC/UPOLI. Managua, Nicaragua, 2001.
16. Serrano Alejandro. *Los dilemas de la democracia*. Hispamer. Managua, Nicaragua. 1998.

17. Stiglitz Joseph E. *El malestar en la globalización*. Taurus, 2002.
18. Tünnermann. *Universidad y sociedad*. Hispamer. Managua, Nicaragua. 2001.
19. UNED. *Filosofía de la Educación*. Madrid, 2001.
20. UNED. *Filosofía del Derecho. Las concepciones Jurídicas a través de la historia*. 2da. Edición, Madrid 2000.
21. UNESCO. *Claves para el Siglo XXI*. París 2002.
22. Zabala Antonio. *Enfoque globalizador y pensamiento complejo*. Barcelona 1999.